

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48209 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 517/2012, Asertia Servicios Externalizados, con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, número 43, 3.º A, CIF B84282052, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costas.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse Abogado y Procurador

Madrid, 28 de octubre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130069719-1